ADENDA No. 03
(08 DE NOVIEMBRE DE 2022)

SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N° LP-011-2022

OBJETO: "RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META".

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere entre otros la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1. Decreto 1082 de 2015.

Que conforme a la observación emitida por el interesados: **ARQUITECTOS CONSTRUCTORES E INTERVENTORES,** allegada mediante mensaje electrónico: CO1.MSG.4247226, el día 2/11/2022 a la 1:31:05 P.M., y observación EXTEMPORANEA presentada por ROBERT GRIJALBA CARDENAS, allegada mediante mensaje electrónico: CO1.MSG.4255313, el día 3/11/2022 a la 7:39:17 P.M., y conforme a la respuesta de observaciones emitidas tal y como consta en el acta de AUDIENCIA PARA ESTIMACION, ANÁLISIS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES del proceso LP-011-2022, en la plataforma transaccional SECOP II, se procede a modificar los pliegos de condiciones definitivos del proceso LP-011-2022.

En ese sentido, la Oficina de contratación conforme a los preceptuado en el decreto 1082 del 2015, artículo 2.2.1.1.2.2.1. el cual reza *"(...) La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. (...)".*

Mediante la presente se procede a modificar el numeral 3.5.1. de los pliegos de condición es definitivos del proceso licitatorio LP-011-2022, el cual quedará conforme se indicará a continuación:

"(...)

3.5.1. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Los Contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
72	12	14	Servicios de construcción de edificios públicos especializados

Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o Sucursal en Colombia deberán indicar los códigos de clasificación relacionados con los bienes, obras o servicios ejecutados con alguno de los documentos válidos establecidos en el Pliego de Condiciones para cada uno de los Contratos aportados para la acreditación de la experiencia requerida. En el evento en el que dichos documentos no incluyan los códigos de clasificación, el representante legal del Proponente deberá incorporarlos en el Formato 3 – Experiencia. (...)".

De otra parte, se deja constancia que mediante la presente adenda se dará publicación nuevamente a los formatos y anexos que fueron subidos al momento de convocar el presente proceso, los cuales fueron descargados de la página web: https://colombiacompra.gov.co, pestaña normativa documentos

tipo social. Así mismos conforme a la socialización de la matriz 2- Riesgos realizada en la AUDIENCIA PARA ESTIMACION, ANÁLISIS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES del proceso LP-011-2022, se procede a realizar el cargue de la matriz en mención. Lo anterior en aras de brindar mayores garantías a los futuros oferentes dentro del proceso LP-011-2022.

La Administración Central de Villavicencio consideró conveniente y necesario realizar la anterior modificación para garantizar los principios de Planeación, Economía, Transparencia y Selección Objetiva.

Dada, en Villavicencio el día ocho (08) de noviembre de 2022.

VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Yeimmy Moreno Herrán
CPS N°1813 de 2022- Abogada de la Oficina de contratación